 Colonia Carlos Pellegrini, 10 de julio del 2018

Ministro de Turismo

Provincia de Corrientes

**Dr. Crisitan Piris**

S/D\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

De nuestra mayor consideración:

 Nos dirigimos a Ud. desde la Camara de turismo del Ibera para agradecerle por estar impulsando el Plan de Uso Público de la Reserva natural Ibera que tanto nos hace falta para proteger el recurso natural a futuro.

 Hemos asistido a los distintos talleres y escuchado la propuesta que nos ha traído la especialista Viviana. Además hemos realizado reuniones entre los distintos operadores turísticos y guías, y nos gustaría sugerir algunas mejoras organizativas para beneficiar el desarrollo del turismo sustentable dado que así como lo propuso consideramos que puede haber problemas a la hora de la implementación del plan.

1. Que el sendero de los monos y la pasarela, ambos demasiado cortos para hacerse en forma separada, se unifiquen en un solo recorrido.
2. Que dentro de los senderos se permita el ingreso de 1 guía cada 8 personas. (la propuesta que nos hizo Viviana era de 1 guía cada 5 personas, lo que todos consideramos demasiado extremo y poco viable económicamente para todos en todo sentido.) Para que Ud. se de una idea 1 guía cada 5 personas equivale a 1 guía cada 2 habitaciones de Hotel, sería necesario encarecer demasiado los servicios para brindar las excursiones. Además que los guías locales no alcanzarían. Cada 500 turistas se necesitan 100 guías… es totalmente inviable).
3. Solicitamos que se respete la capacidad de las lanchas que disponga prefectura para las excursiones lacustres y que quede a criterio de cada prestador si va a salir con su capacidad total si son amigos o familiares o bien con un número menor si es un grupo de fotógrafos u ornitólogos.
4. Según el plan van a bajar el número de turnos de lanchas y agregarían nuevos circuitos en los que actualmente no hay casi avistaje de fauna. Proponemos que se respeten los circuitos y números de lanchas que tenemos actualmente ya que fueron basados en un estudio de Impacto Ambiental realizado hace unos años por Fundacion Ecos. En caso de no ser posible por lo menos que se habiliten los 6 turnos de lanchas por horario durante fines de semana largos o vacaciones de invierno para poder cumplir por lo menos con las expectativas de la gente que va a estar alojada en el pueblo.
5. Que los mejores circuitos de avistaje (Arroyo Corrientes y Arroyo Miriñay) puedan ser realizados exclusivamente por los turistas que se quedan 2 o 3 noches (Previa reserva con nombre y DNI de las personas). Mientras que los turistas que vienen por el día o por 1 sola noche solo podrían reservar y hacer los circuitos nuevos donde hay menos avistaje. Esta estrategia nos permitiría lograr que la gente que nos visita se quede por lo menos 2 o 3 noches que es lo que más nos beneficia a todos. Este punto quedo plasmado por decisión unánime en todos los talleres y no lo encontramos reflejado en el Plan de Uso Público.

 Todos estos puntos detallados fueron acordados entre los distintos prestadores turísticos de Pellegrini y esperamos puedan ser tomados en cuenta y plasmados en el plan de uso público PARTICIPATIVO.

 Quedando a la espera de una respuesta favorable y Sin otro particular lo saluda muy atte.

